

hiciese el presidente; por la misma razon se le escaseaban á dicho presidente los tratamientos, y se mandó de ruego y encargo al señor obispo y á su cabildo, observasen con la audiencia de Guadalajara, en asientos y ceremonias, lo que con la audiencia de México (21 de Mayo de 1576); y es que los señores vireyes tenian todo el gobierno, y esto le obligó á la audiencia á informar el grave sentimiento que el reino hacia, de que el presidente no lo tuviese, en vista de cuya representacion, se dignó su Magestad de decirle (en 27 de Abril de 1575), que sin embargo de estar cometido el gobierno al virey, se le dejaba á dicho presidente todo, y por su ausencia á la real audiencia, quedándole solamente reservada al virey, la gobernacion de guerra y gratificacion de servicio (y prosigue): «segun la cuenta y órdenes que diéredes, en lo demas que toca á gobernacion, se platicará sobre si estos casos reservados al virey, se os remitieran á vos y á esa audiencia.» Y en esta conformidad se le ordenó, que vacando las plazas de oficiales reales, se proveyesen con la

mitad del sueldo ínterin; asimismo se nombró por contador de cuentas (por la audiencia), á D. Bernardo Balbuena, para que las tomase aquel año á D. Domingo Mendiola, tesorero, hermano del Sr. D. Francisco Mendiola, tercer obispo de Guadalajara, de quien se dirá.

8. Quisiera no interrumpir la materia de este capítulo, hasta dejar bien enterados á los que desean investigar el origen de las cosas y progresos de Guadalajara, en los pasos y grados de autoridad de la real audiencia; pero como quiera que los hechos se fueron entretegiendo, de suerte que á un tiempo unos con otros se daban la mano para la construccion material y formal de una república tan bien ordenada, y corte tan autorizada como vemos, sin olvidarnos de la demas poblacion del reino, será preciso volvamos á coger el hilo de la historia, desde donde la dejamos, que es en la misma ciudad de Guadalajara, recibiendo á la real audiencia que á ella se mudó de la ciudad de Compostela.

CAPITULO XLI.

Entra Francisco de Ibarra pacificando el reino de la Vizcaya, cercenando los términos de la Galicia; manda su Magestad que la silla episcopal se conserve en Guadalajara, y que se fabrique iglesia catedral, cuya primera piedra pone el Sr. Ayala, y no hay mas comunidad de religiosos que la de San Francisco.

1. Volvamos á tratar un poco de la extension del reino de la Galicia; vimos ya descubiertas las minas de Sombrerete, Chalhuites, Ranchos y San Martin, y atraídos de sus riquezas, habia muchos que poblaban la tierra; y aunque el alcalde mayor de Zacatecas, que lo era Gaspar de Topia, habia, como mas inmediato, extendido los términos de su jurisdiccion, hasta comprender dichos reales de minas, le pareció á la audiencia conveniente nombrar propio alcalde mayor de San Martin y sus agregados, y el primero que hubo fué Diego de Colio, á quien se le ordenó fundase una villa donde mejor le pareciese, como lo hizo, poniéndole el nombre de Dios (como hasta hoy se intitula), la que incluyó en su alcaldía mayor, como del Distrito de esta audiencia, esto fué el año de 1562. Poco despues D. Francisco de Ibarra, en virtud de comision del señor virey D. Luis de Velasco, salió en busca de la gran laguna de Copala, y en la instruccion que se le dió, se le dice que entre Poniente y Norte, estaba la provincia de Tzibola, que anduvo Francisco Vazquez Coronado, que no pasase como ni al Sur, ni costas de su mar, que eran provincias de Topia, Chametla, Sinaloa y Sonora, que se habian andado de orden de D. Nuño de Guzman, y como tal, estaba co-

metida su conquista al Dr. Morones, oidor que lo era de la audiencia de México, y se hallaba con el gobierno de la Nueva-Galicia, como juez de residencia de los oidores que la componian. Mandósele que luego entrase solo á las tierras que habia entre Oriente y Norte: estas son las tierras que el indio turco le dijo á Francisco Vazquez Coronado, estaban muy pobladas, y que en ellas habia tanto oro, que no podrian cargarle todos los caballos de su ejército, como ya vimos.

2. Salió Francisco de Ibarra con buena comitiva, pero se vió en unos espacios dilatadísimos y sin gentes; perdió la paciencia y se inclinó al Poniente, y cerca de la villa del nombre de Dios, en los llanos de Guadiana, tuvo por conveniente el fundar una villa, que hoy es la ciudad de Durango; puso en ella oficiales reales, y se extendió como quiso, sin perdonar todo lo andado por los capitanes de Guzman y Gines Vazquez de Mercado: entró descubriendo los valles y minas de Indehe Santa Barbuja y Cuencamé, hasta el rio de los Conchos, cuyas tierras repartió; luego pasó arrimándose á las sierras de Topia, y fué á dar á Sinaloa, en donde por tener poca gente, dió la vuelta á Culiacan, villa de la Galicia, y por entónces abundante de gente.

3. Juan de Saldívar y Mendoza, vecino de Guadalajara y de nacion vizcaina como Ibarra, viendo que ya era muerto el Dr. Morones, que era quien fomentaba el establecimiento de lo descubierto por Guzman, le participó la noticia á su paisano Ibarra, le remitió considerable socorro y una real cédula en que su Magestad le ordenaba prosiguiese su jornada, aunque fuese en tierras que otros hubiesen descubierto, con tal de que las hallase sin iglesias ni religiosos que instruyesen á los indios en la fé católica (esto es lo que hizo D. Nuño de Guzman en lo de Xalisco). Cercenó Ibarra la Galicia, no solo lo que habia de Sinaloa á Culiacan, sino aun la tierra que mediaba entre Culiacan y Compostela; aplicó las salinas de Chametla á su Magestad, y lo demas repartió á sus soldados; y con motivo de que los pueblos de San Sebastian Débora, que eran de la encomienda de D. Pedro de Tovar, y los de Petatlan y rio de Piastla (que otros dicen Pascua), y eran de Cristóbal de Tapia, estaban sin religiosos, los quitó y repartió á los suyos como del reino de la Nueva-Vizcaya (título que dió á todo lo que anduvo), si bien á D. Pedro de Tovar, hijo natural del antecedente, dió lo que á su padre quitó. Descubrió Ibarra en Chametla las minas que enriquecieron al reino; mas al mismo tiempo que con felicidad lograba parte de lo que en su jornada buscaba, le fué de gran quebranto el haber los indios de Sinaloa dado un asalto en los pocos soldados que habia dejado en conserva de aquella poblacion, matando al padre Fr. Pablo de Acevedo, portugués de nacion, que tomó el hábito de San Francisco en la provincia de Santa Cruz, en la Isla Española: tambien murió otro religioso lego, llamado Fr. Juan de Herrera, y algunos españoles.

4. Fué Diego de Guzman al socorro de

Sinaloa, sacando la gente que habia en Chametla, los que fueron de mala gana porque los detenía la piedra iman de la plata de las minas; y así, se quedaron en Culiacan, temiendo volver á poblar á Sinaloa por ser pocos, y solo fueron á traer los cuerpos muertos á manos de indios, los que hallaron tan destrozados, que daba horror, excepto el de dicho siervo de Dios, Fr. Pablo, que estaba tan encogido, como si fuese de un niño, pero de carnes tan frescas y hermosas, que causó admiracion y dió á conocer la candidez é inocencia de dicho religioso, el que se enterró en Culiacan en lugar separado de los otros cuerpos. Francisco de Ibarra, cuando el asalto de Sinaloa, no se hallaba en Chametla, porque habia salido con doscientos hombres á defender por de la Vizcaya, la villa del Nombre de Dios.

5. Es el caso, que hallándose segunda vez de alcalde mayor de las minas de San Martin, Diego García de Cóllo, trató de embargar por deuda á Francisco de Soto y á otros vecinos de la villa del Nombre de Dios, los que no sé con qué motivo opusieron por excepcion no ser dicha villa de la jurisdiccion de San Martin, porque estaba fundada en la Vizcaya y no en la Galicia: hallábase en la ocasion en Zacatecas de visitador un oidor nombrado D. Juan Bautista de Orosco, á quien la audiencia mandó pasase á defender los términos de su jurisdiccion. Luego se puso en camino sacando de Zacatecas cien hombres, y sabiendo que á la ligera iba Francisco de Ibarra con doscientos hombres para hacerle oposicion, sacó dicho oidor otros ciento de San Martin, y estando ambas parcialidades para romper en batalla, se interpuso D. Diego de Ibarra, y fué necesaria toda la autoridad de su respeto para contener el rompimiento: era dicho D. Diego alcal-

de mayor de Zacatecas, yerno del virey D. Luis de Velasco, con que se le prestó atencion por el oidor: era tío de Francisco de Ibarra, y como tal, este le respetaba. Suspendiéronse las armas entretanto se daba cuenta al virey, quien medió, mandando que quedase dicha villa por entónces sujeta inmediatamente á su gobierno, para que de esta suerte quedase indecisa la controversia entre la Nueva-Galicia y Vizcaya, hasta que consultado su Magestad determinase; y aunque se declaró á favor de la Vizcaya, y que en puntos de justicia fuesen las apelaciones á la audiencia de la Galicia, no se practicó por entónces, sino que iban á la audiencia de México, siendo así que todo lo demas de la Vizcaya es hoy del distrito de la audiencia de Guadalajara en puntos de justicia: persuádome á que por entónces se inhibiria á la audiencia de Guadalajara de conocer, por considerar á los oidores que gobernaban apasionados.

6. Era D. Francisco de Ibarra muy activo, y lo que emprendia llevaba al cabo; y así, con notable empeño, en poco tiempo descubrió y pacificó un reino tan opulento y tan rico como el de la Nueva-Vizcaya, dando á su nacion con su descubrimiento grande honra, era muy afable, y por eso y por su generosidad, se arrastraba las voluntades y estaba muy querido de sus soldados, y sintió que el respeto de su tío, le hubiese impedido la resolucion de defender por armas la villa del Nombre de Dios. Volvióse corrido de la reprension que le dió su tío, cuya relacion y los respetos de considerarlo yerno de un virey, le contuvieron; y habiendo trabajado mucho en poblar tan vasto reino, proveer de religiosos los pueblos, descubrir minas, gastando todo su caudal, sin aplicar para sí encomiendas ni tener otra remuneracion; murió de

enfermedades contraídas del continuo trabajo, soles, hambres y serenos.

7. Puesto que ya en lo militar y político secular hemos dado noticia de los progresos del reino, será bien que demos razon del estado eclesiástico, como que es uno de los principales fundamentos en que estriba lo ilustre de la Galicia. Mandó su Magestad, en real cédula de 18 de Mayo de 1561, que la silla episcopal se mantuviese en la ciudad de Guadalajara, y que en su conformidad se edificase la iglesia catedral, cuyo costo fuese por tercias partes, de la real hacienda, de los encomenderos y de los indios; y porque parte de las provincias subalternadas se comprendian en el distrito del obispado de Guadalajara siendo del gobierno de la Nueva-España, se le mandó al virey diese providencia para que los indios de dichas provincias contribuyesen; y como el señor obispo D. Fr. Pedro de Ayala habia solicitado que su silla episcopal se colocase en Guadalajara, tenia ya ideada la planta á direccion del maestro mas insigne que habia en el reino, que lo era Martin Casillas. No necesito para encomiarle de mas ponderaciones, que las que todos hacen al registrar y admirar la fábrica de dicha iglesia, pues es tan primorosa, que siendo á todo artífice mas fácil añadir que inventar, y siendo esta la primera iglesia catedral que se acabó en el reino, no han podido, no digo adelantar en primor, pero ni aun imitar los muchos que se le advierten. Estamos en el principio de la obra y apenas poniendo la primera piedra, que colocó y bendijo dicho señor obispo el 31 de Julio del año de 1561, asistiéndole su cabildo, que ya tenia arcidiacono, y fué el primero D. Pedro Bernardo de Quiroz: autorizóse la funcion con la asistencia de la real audiencia y cabildo secular, con la demas nobleza de su república.

8. No habia en la ocasion en Guadalupe otra comunidad de religiosos que la de San Francisco, por haber sido los primeros que pasaron á aquel reino en compañía de D. Nuño de Guzman. Y aunque ya hemos dicho algo de algunos apostólicos varones que trabajaron hasta dar gloriosamente sus vidas por dilatar la fé del

mejor rey de los reyes, Cristo, será bien demos alguna mas noticia de los progresos de esta sacratísima religion, cuya humilde casa fué convertida en palacio, por haber, dicho señor D. Fr. Pedro de Ayala, hecho su casa episcopal una humilde celda que eligió entre sus hermanos.

CAPITULO XLII.

Trátase del origen que tuvo la provincia de Santiago de Xalisco, desde que fué custodia de la del Santo Evangelio; cuándo se unió la de San Pedro y San Pablo de Michoacan, y cuándo se dividió de ella, y provinciales que ha tenido.

1. Habiendo sido los primeros religiosos que á la Nueva-España pasaron, los hijos de mi amantísimo padre Serafin llagado San Francisco, será bien que así como en esta historia se individúan los progresos militares y políticos, se dé tambien razon de los de esta esclarecida religion, á cuyos hijos se debe la reduccion de tantos cuantos se han alistado, debajo de la santa cruz, por medio del bautismo, y aunque otras plumas de mejor corte se han empleado en los elogios debidos á los primeros apostólicos varones, que de esta sacratísima religion se emplearon en la predicacion evangélica, y ya de algunos que gloriosamente han dado sus vidas, regando con su sangre la inculta tierra y desarraigando las malezas del gentilísimo, han hecho que produzca ópimos frutos; sin embargo, porque no se echen ménos los primeros pasos que dichos religiosos dieron en tan vasto reino, será bien se quede en la inteligencia, que los primeros hortelanos fueron el P. Fr. Martin de Valencia, prelado custodio de la mision, y legado apostólico, quien llevó en su compañía á los padres Fr. Martin de Jesus, y Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo, y á los demas cumplimentó á doce, que con razon tienen radicada su memoria, en la provincia del Santo Evangelio: á todos al

partirse, bendijo con ternura el R. P. Maestro general, Fr. Francisco Quiñones: y hablando con el P. Valencia, le dijo; *«á tí te tenia Dios escogido para el oficio santo que gozas, y yo deseaba; y me hizo ministro general, para asegurar con mi eleccion la tuya, al nuevo mundo van, hermanos, nuestro instituto es sanctum evangelium observare; fundadores son de la custodia del Santo Evangelio, que hoy es provincia de San Gabriel, reproduzcan su celo para ajustarse á su instituto.»*

2. Salió el ejército de la milicia del cielo, el dia 25 de Enero de 1524, del puerto de San Lúcar, y el dia 23 de Mayo llegaron al de la Veracruz: donde encontraron otros cuatro religiosos, y juntos el dia 2 de Julio del dicho año de 24, celebraron capítulo en México, y reeligieron por su primer prelado de aquella custodia, á dicho P. Valencia; y conociendo la grande necesidad que tenian de fiel intérprete, para la conversion de las almas, por la diversidad de lenguas, eligieron por patron al glorioso Arcángel San Miguel, quien ya estaba del Todopoderoso, provisto patron de la ciudad de Guadalupe, capital que es hoy del reino de la Nueva-Galicia. Parece que dicho reino es el primero en el que se predicó el Evangelio, pues en el inmediato á